



## **Banhvi presentó proyecto de Expediente Electrónico para trámite del Bono de Vivienda**

- *En la presentación participaron entidades autorizadas, constructoras y tramitadoras de Bono Vivienda.*

El Banco Hipotecario de la Vivienda presentó a más de 300 representantes de entidades autorizadas, constructoras y tramitadoras de Bono de Vivienda, el proyecto de expediente electrónico, por medio del cual se digitalizan los requisitos para el trámite y formalización de los bonos de vivienda.

La herramienta es automatizada y permite la gestión, custodia, validación en forma automatizada y administración de todos los documentos requeridos por el Banhvi y sus Entidades Autorizadas, en los trámites del Bono Familiar de Vivienda en todas sus modalidades.

Entre los propósitos están, prescindir totalmente del papel, reducir costos, más eficiencia en los procesos, entregas más rápidas, mejorar el control de datos y el ahorro del espacio físico, al eliminar expedientes físicos.

También procura minimizar los riesgos actuales y la cantidad de trámites erróneos que se devuelven a las entidades. Se busca además, la estandarización de los requisitos y documentos solicitados a los interesados en obtener el bono.

La presentación del expediente electrónico se realizó en el Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y estuvo a cargo de Marta Camacho, Directora de Fondo de Subsidios para la Vivienda, Gustavo Hernández y Manfred Alfaro del Departamento de Tecnologías de Información del Banhvi.

El proyecto arrancó con un plan piloto en la MUCAP, entidad que ya presentó su primer paquete de expedientes en forma electrónica. La iniciativa pretende progresivamente terminar con los expedientes físicos, los cuales generaban en algunas ocasiones pérdida de información y atrasos en el trámite.

El objetivo de este plan piloto es certificar el funcionamiento del proceso de Expediente Electrónico para el Bono Familiar de Vivienda y una vez probado, extenderlo al resto de las entidades autorizadas.

**Unidad de Comunicaciones**

F-UCO-BP-030-2019 Expediente Electrónico. LuisFr/rea

**30 de mayo, 2019**